



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMAJUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov

Al Despacho del señor Juez, informándole que el aquí demandante solicita se informe el estado del proceso y, la apoderada judicial de la demanda, se envíe el resultado de la prueba de ADN a su correo. Provea.

Los patios, 18 de noviembre de 2020.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Rad. 2019- 00473 Imp. Paternidad.

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, veinte de noviembre de dos mil veinte

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, dispone, informar al señor MARCO GERALDO SANTANDER ARIAS, que el proceso se encuentra pendiente para proferir sentencia. Envíese oficio a su correo.

Así mismo, remítase al correo electrónico de la Dra. YINETH ANDREA MONTOYA MORA, el resultado de la experticia genética elaborada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo de Genética y, del cual se diera traslado a las partes aquí interesadas por auto adiado el pasado 14 de septiembre del 2020, y publicitada en el estado electrónico del día 20 del mismo mes y año.

Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho, para proferir sentencia.

De la manera más atenta se les informa que puede consultar las providencias emitidas por el Juzgado a partir del mes de julio del presente año, a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial, a los que tendrá acceso en la siguiente ruta: Rama Judicial >Juzgados del Circuito >Juzgados Promiscuos de Familia> Norte de Santander, capital: Cúcuta> Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Los Patios> estados electrónicos>2020.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,